DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 215 /2020

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 43/2020, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020 *"POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 168/2018, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA RAGO IMPORT, EN EL MARCO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y OTROS".*----------

Asunción, 28 de FEBRERO de 2020

VISTO: La Resolución N° 43/2020 de fecha 21 de enero de 2020; la providencia del Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones; (Exp. DINAC N° 116311) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la citada resolución se autoriza la Suscripción del Convenio Modificatorio N° 01, correspondiente al Contrato N° 168/2018, firmado entre la DINAC y la Firma RAGO IMPORT, en el marco la Licitación Pública Nacional N° 24/2018 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires y Otros".----------

Que, el Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la modificación del Artículo 1° de la mencionada resolución.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1° **Modificar** el Artículo 1° de la Resolución N° 43/2020 de fecha 21 de enero de 2020 "*Por la que se autoriza la Suscripción del Convenio Modificatorio N° 01, correspondiente al Contrato N° 168/2018, firmado entre la DINAC y la Firma RAGO IMPORT, en el marco la Licitación Pública Nacional N° 24/2018 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires y Otros"*, quedando redactada de la siguiente manera: **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01, correspondiente al Contrato N° 168/2018, firmado entre la DINAC y la firma RAGO IMPORT, en el marco la Licitación Pública Nacional N° 24/2018 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires y Otros", otorgando la ampliación del mismo en monto por el 20 % del monto máximo del contrato equivalente a **Gs. 64.800.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil) IVA Incluido para el Lote 1; Gs. 20.200.000 (Guaraníes veinte millones doscientos mil) IVA incluido para el Lote 2; Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) IVA incluido para el Lote 3; Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) IVA incluido para el Lote 4; Gs. 18.600.000 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos mil) IVA incluido para el Lote 5; Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido para el lote 6; Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones) IVA incluido para el Lote 7; Gs. 19.936.000 (Guaraníes dieciocho millones novecientos treinta y seis mil) IVA incluido para el lote 8; Gs. 4.136.708 (Guaraníes cuatro millones ciento treinta y seis mil setecientos ocho) IVA incluido para el Lote 9; Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA incluido para el Lote 10;** y ampliación de plazo de ejecución.----------

..//2

Abg. Edgar A. Melgarejo Giraud
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN N° 215 /2020

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 43/2020, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020 ***"POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 168/2018, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA FIRMA RAGO IMPORT, EN EL MARCO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES Y OTROS".*****----------

Artículo 2° **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC